MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DECLARACIÓN JURADA

YO, RUTH BARRETO, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, BAJO DECLARACION JURADA, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO ID "**433162 - CONSTRUCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO 8VA PROYECTADA C/ 24 DE JUNIO BARRIO ACHUCARRO**", a fin de justificar que la suscripción del contrato ha sido efectuada conforme al Art. 3 de RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20 que en el inc.

a) establece: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud."

El motivo obedece a la urgente necesidad de realizar la obra para el bienestar de la ciudadanía, por la calle que se encuentra en pésimo estado y a modo de evitar daño a lo vehículos o que se ocasione algún accidente, esto es bajo manifestación expresa de exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Abg. Ruth Barreto
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio